

## Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley núm. 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, el beneficiario final "Es la persona física que ejerce el control efectivo final sobre una persona jurídica o tenga como mínimo el 20% de capital de la persona jurídica, incluyendo a la persona física en beneficio de quien se lleva a cabo una transacción."

Esta declaración corresponde a:

Proveedor nuevo   
Actualización de datos del proveedor

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre de quien suscribe:</b>              |  |
| <b>Número de documento de identidad:</b>      |  |
| <b>Actuando en calidad de:</b>                |  |
| <b>Conforme al acta de asamblea de fecha:</b> |  |
| <b>Razón social:</b>                          |  |
| <b>País de constitución:</b>                  |  |
| <b>Actividad económica:</b>                   |  |

Por este medio declara que:

Dicha persona jurídica ha emitido las listas de socios/acciones o su equivalente para otros países que a continuación se detallan, con la indicación de sus titulares, que los nombres indicados a continuación corresponden a las personas físicas que son los beneficiarios reales y finales de tales listas:

| <b>Titular o Beneficiario Final<sup>1</sup></b> | <b>Cédula/Pasaporte</b> | <b>Nacionalidad</b> | <b>Cantidad/Porcentaje de Acciones</b> |
|---|-------------------------|---------------------|--|
|   |                         |                     |  |
|   |                         |                     |  |
|   |                         |                     |  |
|   |                         |                     |  |
|   |                         |                     |  |

Las personas indicadas arriba son los beneficiarios, dueños o controladores de las acciones / cuotas sociales emitidas, no existen otros propietarios o controladores más que los declarados

<sup>1</sup> En caso de existir accionistas que sean personas jurídicas, morales o empresas, titulares de acciones o partes sociales iguales o superiores al 20%, se deberá completar un formulario de beneficiario final particular, para estas entidades.

## Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales

y que de haber otros en el futuro, nos comprometemos a realizar la debida actualización de esta información ante el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

La lista de socios/accionistas donde se evidencia el órgano de dirección, que posee una vigencia de \_\_\_\_\_ año(s), está compuesta por las siguientes personas:

| <b>Cargo</b> | <b>Nombre</b> | <b>Cédula/Pasaporte</b> | <b>Nacionalidad</b> |
|--------------|---------------|-------------------------|---------------------|
|              |               |                         |                     |
|              |               |                         |                     |
|              |               |                         |                     |
|              |               |                         |                     |
|              |               |                         |                     |
|              |               |                         |                     |

Manifiestar que, los dineros y valores de dichas personas jurídicas y físicas tienen un origen lícito y no provienen de ninguna actividad que esté relacionada a delitos precedentes de lavado (cohecho, corrupción, falsificación de documentos, soborno, otros).

Declara que esta sociedad y cualquiera de sus empresas socias o accionistas, conforme sus estatutos, no pueden emitir acciones al portador o a la orden y que todas sus acciones son nominativas en atención a lo dispuesto por la Ley Núm. 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en el artículo 103.

Que los beneficiarios, dueños o controladores de las acciones / cuotas sociales de esta entidad declaran que, su cónyuge, pareja en unión libre o concubinato, personas con las que mantienen parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado no son Personas Expuestas Políticamente (PEP), así como los asociados cercanos a ellas, y de quien realicen operaciones en su nombre. En caso afirmativo, citar a continuación los socios, accionistas, miembros y/o controladores de la sociedad que son considerados PEP<sup>2</sup>, a saber:

---

<sup>2</sup> **Persona Expuesta Políticamente (PEP):** cualquier individuo que desempeña o ha desempeñado, durante los últimos tres (3) años altas funciones públicas, por elección o nombramientos ejecutivos, en un país extranjero o en territorio nacional, incluyendo altos funcionarios de organizaciones internacionales. Incluye, pero no se limita a jefes de estado o de gobierno, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales o funcionarios, así como aquellos que determine el Comité Nacional de Lavado de Activos previa consulta con el Ministerio de la Administración Pública. Los cargos considerados PEP serán todos aquellos funcionarios obligados a presentar declaración jurada de bienes. Se asimilan todas aquellas personas que hayan desempeñado o desempeñen estas funciones o su equivalente para gobiernos extranjeros.

## Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales

| <b>Nombre</b> | <b>Nacionalidad</b> | <b>Posición que ocupa u ocupó que lo convierte en PEP</b> | <b>Nombre y posición del familiar directo que es PEP y el cargo que ocupa u ocupó este(a)</b> |
|---------------|---------------------|---|---|
|               |                     |   |   |
|               |                     |   |   |
|               |                     |   |   |
|               |                     |   |   |
|               |                     |   |   |

Certificación y compromiso:

- La presente declaración se hace bajo responsabilidad del firmante a efectos de cumplir con las regulaciones vigentes.
- Certifico que la información entregada en esta declaración se encuentra completa y es correcta.
- La persona física que suscribe esta declaración declara que poseen las calidades, los poderes y la autoridad corporativa necesaria para firmar este documento, en nombre y representación de las sociedades comerciales que declara representar.
- Se compromete a notificar a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) de manera inmediata cualquier cambio de circunstancias que puedan causar que la información contenida en este documento deje de ser correcta y válida, así como a entregar al Registro de Proveedores del Estado una Declaración actualizada dentro de los primeros (30) días calendario en que se haya presentado dicho cambio de circunstancias.

A los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes \_\_\_\_\_ ( ) del año (20\_\_\_\_).

-----  
Firma autorizada